Guadalupe (H),13 de noviembre de 2026

Señor
ALBERTO TOLEDO RAMOS
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 2 – 16 Barrio Santa Lucía
Guadalupe - Huila
Presente

Asunto: Propuesta.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentarle mi propuesta para "Prestación de servicios profesionales, en forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor del MUNICIPIO, para brindar asesoría y acompañamiento técnico en la actualización de la Política Pública de Juventud del municipio de Guadalupe, Huila, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos técnicos aplicables.".

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR PARTE DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones generales a cargo del futuro CONTRATISTA, constituyen actividades específicas a ejecutar por parte del interesado, a manera de obligaciones especiales: **1.** Abonar su propuesta con una (1) persona natural, profesional en el área de psicología, con postgrado y con experiencia profesional no superior a dos (2) años relacionado con el objeto contractual, quien estará a cargo del desarrollo de las actividades contratadas, cuyas condiciones serán informadas previamente al MUNICIPIO y no será variada sino previo aviso al ente contratante. **2.** Brindar asesoría y acompañamiento técnico al Municipio en el proceso de actualización de la Política Pública de Juventud, teniendo en cuenta la normatividad vigente, los lineamientos nacionales y las orientaciones técnicas aplicables. **3.** Apoyar al personal de la Administración Municipal en la revisión y análisis del documento de la Política Pública de Juventud existente, así como los instrumentos, antecedentes y demás información disponible, identificando los aspectos que requieren ajustes, actualización o fortalecimiento. **4.** Asistir profesionalmente al personal de la Administración Municipal en la actualización del diagnóstico de la población joven del municipio, mediante la recopilación, revisión y análisis de información demográfica, social, económica y territorial, identificando sus principales necesidades, problemáticas, potencialidades y condiciones de vida. **5.** Desarrollar y acompañar espacios de participación ciudadana y articulación interinstitucional con jóvenes, organizaciones juveniles, plataformas de juventud, instancias de participación y actores institucionales, con el fin de recoger aportes y propuestas para la actualización de la política pública. **6.** Asistir al personal de la Administración Municipal en la identificación y análisis de la oferta institucional existente dirigida a la población joven del municipio, estableciendo los programas, proyectos y servicios disponibles, así como las oportunidades de articulación para fortalecer la garantía de sus derechos y su participación en el desarrollo municipal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 18 días y un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del presupuesto oficial estimado para esta contratación se fijó en DOCE MILLONES PESOS M/CTE. ($12.000.000.oo), los cuáles serán cancelados por el MUNICIPIO al CONTRATISTA de la siguiente forma: **a.** La suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.00) correspondientes a la ejecución adelantada durante el mes de noviembre de 2026, pagaderos dentro de los diez (10) primeros días del mes de diciembre de 2026; **b.** La suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.000.000.oo) o proporcional a la ejecución acreditada, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación. En todo caso, previo el pago de estos valores, deberá contarse con el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedido por el Alcalde Municipal o el supervisor designado, acreditarse el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda, junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.

Powered by CamScanner

REQUISITOS ESPECÍFICOS: A efectos de verificar el perfil y exigencias de formación y experiencia, *Una (1) persona natural, profesional en el área de psicología, con estudios de postgrado, experiencia profesional no superior a dos (2) años, la cual incluya asesoría a entidades públicas y/o experiencia especifica relacionada con el objeto del presente proceso o una persona jurídica que abone su propuesta con una persona natural que acredite las anteriores exigencias*, igual que hacer manifestación expresa y escrita de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y prohibición para contratar de aquellas señaladas en las Leyes 80 de 1993, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones legales pertinentes.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

Junto con la oferta deberán allegarse en los pertinentes los documentos que acrediten los siguientes supuestos:

1. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para personas naturales
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.
4. Declaración de bienes y rentas.
5. Certificado de definición de situación militar y/o copia de libreta militar para menores de 51 años.
6. Certificado de inexistencia de antecedentes que impliquen limitación para contratar, de tipo penal, disciplinario, fiscal, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas, en el Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM- y la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, para quienes prestaran servicios que involucren una relación directa y habitual con menores.
7. Certificaciones laborales que respaldan su experiencia (si es del caso).
8. Certificaciones de estudios (si es del caso).
9. Certificado de afiliaciones al SGSSI y copia del último pago de seguridad social, en lo pertinente.
10. Certificación bancaria actualizada.
11. Paz y salvo municipal expedido por la Secretaría de hacienda y tesorería, con vigencia actual.

De antemano agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

YIMI FABIAN NAVIA SAMBONI
C.C. 1.083.878.766 de Pitalito (H)
R. Legal de FUNDACIÓN SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR

Powered by CamScanner